



Superintendencia de Seguros
y Pensiones

Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A

05 de enero de 2015

Señores
SECTOR ASEGURADOR
Toda la República


Circular SSP No.1/2015

Estimados Señores:

Esta Comisión como encargada de realizar las acciones para la correcta administración desarrollo implementación, ejecución y cumplimiento de todas y cada una de las partes del acuerdo Intergubernamental FATCA y a efecto de tener datos sobre cuentas susceptibles al reporte FATCA, solicita que de acuerdo a su revisión preliminar de cuentas nuevas y prexistentes, nos informen a más tardar el 19 de enero de 2015, el número de cuentas de personas naturales y jurídicas sujetas al reporte FATCA en su institución.

Las consultas sobre el presente asunto pueden dirigirse a los correos
pmelara@cnbs.gob.hn y rgonzalez@cnbs.gob.hn

Atentamente,


Otto Fabricio Mejía Hércules
Superintendente de Seguros y Pensiones



RV